



## **El Consejo asegura que el sector exterior es una de las grandes palancas para la recuperación económica**

*Un informe de EY concluye que el Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal podría suponer el desplazamiento de la actividad aduanera a otros países de la UE y el impacto sería sustancialmente acusado en aquellas CC. AA. con mayor dedicación a actividades logísticas y de comercio exterior.*

La Ante la posible aprobación hoy –25 de mayo de 2021– del Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal a debate en el Congreso de los Diputados, desde que el pasado mes de octubre se iniciara su tramitación parlamentaria, que contempla, entre otros, la modificación el impuesto sobre el Valor Añadido en su afectación a la normativa aduanera; el Consejo General de Agentes de Aduanas recuerda la gran relevancia para la economía española del **sector exterior en su conjunto** y, en especial, para la recuperación tras la pandemia, pues **representa un 67% del PIB** con un volumen de exportaciones que alcanza los 291 mil millones de euros.

Tal y como ya indicó el Consejo General de Agentes de Aduanas, el endurecimiento de las condiciones de ejercicio de la representación aduanera supondría el desplazamiento de la actividad a otros países de la UE y la concentración del sector, lo que conllevaría la **pérdida de hasta 10.200 empleos en España para 2025**. Estas son las principales conclusiones de un informe elaborado por la firma de servicios profesionales EY, en el que se estima que las disposiciones contenidas en la iniciativa legislativa originalmente ponen en peligro la viabilidad de la profesión de los agentes de aduanas e impactan sobre la capacidad del sector exterior de actuar como palanca de la recuperación económica.

“El sector exterior es una de las grandes palancas económicas de nuestro país y está llamado a ser uno de los principales motores de la recuperación económica. Por tanto, no podemos dar la espalda a nuestros puertos y a la cadena logística en su conjunto como elementos tractores para múltiples sectores industriales”, señala Antonio Llobet, presidente del Consejo General de Agentes de Aduanas.

El Consejo General de Agentes de Aduanas presentó una propuesta de 10 enmiendas al articulado del Proyecto de Ley con el fin de subsanar los desequilibrios contenidos en el texto originalmente remitido por el Consejo de Ministros a las Cortes Generales. Las enmiendas al texto acordadas por los grupos parlamentarios rectifican las disposiciones del Proyecto de Ley en los tres aspectos prioritarios para el futuro del colectivo de representantes aduaneros: la responsabilidad subsidiaria sobre el IVA a la importación, la caducidad del procedimiento aduanero y las garantías globales de la deuda aduanera.

En este sentido, Antonio Llobet ha manifestado que “agradecemos el inusual consenso logrado entre todas las formaciones políticas en torno a las enmiendas presentadas por la organización, así como la apertura al diálogo para alcanzar un acuerdo y subsanar las inconsistencias de las disposiciones relativas al colectivo aduanero contenidas en el texto inicial”.